

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 6.830/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que teniendo previsto ausentarme de la Localidad los días 12 a 25 de agosto del corriente año, mediante Decreto nº 1360, de 11 de julio de 2013, he resuelto:

Primero. Delegar la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación en el Primer Teniente de Alcalde, D. Alfonso Osuna Cobos, los días 12 a 25 de agosto de 2013.

Segundo. Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Esta Resolución entra en vigor el lunes, 12 de agosto de 2013, previa aceptación y conformidad de D. Alfonso Osuna Cobos.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Rambla, 11 de julio de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Jiménez Campos.